

UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (LOGSE)

Curso **2008-2009**

MATERIA: HISTORIA

INSTRUCCIONES GENERALES Y VALORACIÓN

El alumno elegirá una de las dos opciones propuestas. Tanto la Opción A como la Opción B constan de dos partes:

- 1.- Ocho “cuestiones”, de las que responderá a un máximo de cuatro, calificándose cada una hasta con 1 punto.
- 2.- “Tema” o “comentario de texto”, debiendo elegir responder al tema o al texto, pudiendo alcanzar una calificación de hasta 6 puntos.

Para la realización de la prueba dispone de un tiempo máximo de una hora y treinta minutos y de un único cuadernillo.

OPCIÓN A

CUESTIONES:

- 1) Las colonizaciones históricas: fenicios, griegos y cartagineses.
- 2) La Península Ibérica en la Edad Media: el Emirato y el Califato de Córdoba.
- 3) La Península Ibérica en la Edad Media: modelos de repoblación y organización social de los reinos cristianos.
- 4) Organización política e instituciones en la Baja Edad Media: la corona de Aragón.
- 5) La proyección exterior bajo los Reyes Católicos: Política italiana y norteafricana.
- 6) La España del siglo XVI: la unidad ibérica.
- 7) La España de los Austrias menores: la política exterior. El ocaso de la hegemonía de los Habsburgo.
- 8) La Ilustración en España.

TEMA: La liquidación del Imperio colonial: Cuba y Filipinas. El 98 y sus repercusiones.

TEXTO:

LEY DEL GOBIERNO SUÁREZ PARA LA REFORMA POLÍTICA
(4 enero 1977)

Art. 1.1. La democracia, en la organización política del Estado español, se basa en la supremacía de la Ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo. Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado.

2. La potestad de elaborar y aprobar las leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 2.1. Las Cortes se componen del Congreso de Diputados y del Senado.

2. Los diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto de los españoles mayores de edad.

3. Los senadores serán elegidos en representación de las entidades territoriales. El rey podrá designar para cada legislatura senadores en número no superior a la quinta parte de los elegidos.

5. El Congreso y el Senado establecerán sus propios Reglamentos y elegirán sus respectivos presidentes.

(...)

Art. 3.2. Cualquier reforma constitucional requerirá la aprobación por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso y del Senado. (...).

3. El Rey, antes de sancionar una Ley de Reforma Constitucional, deberá someter el proyecto a referéndum de la nación.

Art. 5. El rey podrá someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum, cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado.

(...)

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que fue escrito, destino y propósitos por los que se escribió. (Puntuación máxima: 1'5 puntos).

2. Indique y explique las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. En ningún caso se puntuará la repetición o simple glosa del texto. (Puntuación máxima: 1'5 puntos).

3. Responda a las siguientes cuestiones. (Puntuación máxima: 1'5 puntos por cuestión):

a) Explique la oposición al régimen franquista.

b) Explique los logros político-económicos más destacados entre 1975 (muerte de Franco) y 1978 (promulgación de la Constitución).

OPCIÓN B

CUESTIONES:

- 1) Las colonizaciones históricas: fenicios, griegos y cartagineses.
- 2) La Península Ibérica en la Edad Media: el Emirato y el Califato de Córdoba.
- 3) La Península Ibérica en la Edad Media: modelos de repoblación y organización social de los reinos cristianos.
- 4) Organización política e instituciones en la Baja Edad Media: la corona de Aragón.
- 5) La proyección exterior bajo los Reyes Católicos: Política italiana y norteafricana.
- 6) La España del siglo XVI: la unidad ibérica.
- 7) La España de los Austrias menores: la política exterior. El ocaso de la hegemonía de los Habsburgo.
- 8) La Ilustración en España.

TEMA: La sublevación militar. El desarrollo de la Guerra civil. Evolución política de las dos zonas durante la Guerra civil.

TEXTO:

MANIFIESTO DE CEA

Sumergida en el más profundo dolor por la súbita pérdida de mi augusto Esposo y Soberano, sólo una obligación sagrada (...), pudiera hacerme interrumpir el silencio que exigen la sorpresa cruel y la intensidad de mi pesar. La expectación que excita siempre un nuevo reinado, crece más con la incertidumbre sobre la administración pública en la menor edad del monarca: para disipar esa incertidumbre (...), he creído de mi deber anticipar (...) los principios que he de seguir constantemente en el gobierno, de que estoy encargada por la última voluntad del Rey (...), durante la minoría de la Reina, mi muy cara y amada Hija Doña Isabel.

La Religión y la Monarquía (...), serán respetadas, protegidas, mantenidas por Mí en todo su vigor y pureza. (...).

Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la Monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas (...), probadas ya sobradamente por nuestra desgracia. La mejor forma de gobierno para un país es aquella a que está acostumbrado. (...).

Mas no por eso dejaré estática y sin cultivo esta preciosa posesión [pues] no ignoro (...) los vicios que el tiempo y los hombres han introducido en los varios ramos de la administración pública, y me esforzaré para corregirlos. Las reformas administrativas, únicas que producen inmediatamente la prosperidad y la dicha, (...) serán la materia permanente de mis desvelos. Yo los dedicaré muy especialmente a la disminución de las cargas que sea compatible con la seguridad del Estado y las urgencias del servicio; a la recta y profunda administración de la justicia; a la seguridad de las personas y de los bienes; al fomento de todos los orígenes de la riqueza.

Guardaré inviolablemente los pactos contraídos con otros Estados y respetaré la independencia de todos: sólo reclamaré de ellos la recíproca fidelidad y respeto que se debe a España por justicia y por correspondencia.

Si los españoles unidos concurren al logro de mis propósitos, y el cielo bendice nuestros esfuerzos, Yo entregaré un día esta gran nación, recobrada de sus dolencias, a mi augusta Hija (...).

En el Palacio de Madrid a 4 de octubre de 1833. Fdº: Yo la Reina Gobernadora.

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que fue escrito, destino y propósitos por los que se escribió. (Puntuación máxima: 1'5 puntos).
2. Indique y explique las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. En ningún caso se puntuará la repetición o simple glosa del texto. (Puntuación máxima: 1'5 puntos).
3. Responda a las siguientes cuestiones. (Puntuación máxima: 1'5 puntos por cuestión):
 - a) Explique la cuestión sucesoria y el conflicto armado que depara.
 - b) Explique los hechos más relevantes de la Regencia de M^a. Cristina de Borbón.

HISTORIA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

CUESTIONES: Puntuación máxima 4 puntos. Cada cuestión se valorará con un máximo de 1 punto.

Se atenderá a la precisión en la caracterización del proceso histórico correspondiente y a su correcta localización espacial y temporal.

TEMA: Puntuación máxima 6 puntos, a distribuir entre:

* Conocimientos, capacidad de síntesis y expresión formal: hasta 4 puntos.

Se valorará el ajuste de la respuesta a la cuestión planteada y la explicación ordenada del tema (claridad, orden y organización): la presentación correcta de los antecedentes, el empleo de la explicación multicausal, la precisión en la cronología y en el marco espacial, la explicación precisa de las consecuencias y la expresión del cambio y la continuidad.

* Conceptos y capacidad de relación: hasta 2 puntos.

Se valorará la riqueza de la argumentación, el uso de diversas evidencias históricas, el planteamiento de las cuestiones desde diversas ópticas y la diferenciación entre hechos, opiniones y juicios valorativos.

COMENTARIO DE TEXTO: Puntuación máxima 6 puntos.

Se valorará:

- * El ajuste de las respuestas a la formulación de las preguntas.
- * La diferenciación entre hechos, opiniones y juicios de valor.
- * El encuadre en el proceso histórico correspondiente.
- * El empleo adecuado del vocabulario histórico.

Como aspectos a considerar negativamente señalamos: que el alumno se dedique a repetir más o menos lo que dice el texto con otras palabras, que sustituya el análisis por un discurso literario, y que utilice el texto como un simple pretexto para extenderse sobre temas históricos o cuestiones ajenas a lo que se pregunta.

Pregunta 1. (Puntuación máxima: 1'5 puntos). Se valorará la precisión en la localización temporal y espacial del texto, así como en los demás aspectos clasificadores.

Pregunta 2. (Puntuación máxima: 1'5 puntos). Se valorará la capacidad para analizar el texto y resumir su contenido.

Pregunta 3. (Puntuación máxima: 3 puntos. 1'5 por cuestión). Se valorará el conocimiento del proceso histórico al que se refiere el texto por la adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.